

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0419/2016

BITÁCORA: 21/G1-0420/01/16

Puebla, Puebla, 09 de Febrero de 2016

JOSE GUADALUPE LUNA PLATON

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/2847 de fecha 07 de Agosto de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. "ZOTOLAL-XALCUALITAN" 1) "Zotolal" y 2) "Xalcualitan, Tlatlauquitepec, S-21-186-ZOT-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 60.178 Metros cúbicos rollo	8	74	81	15088184	15088191
C.P. "ZOTOLAL-XALCUALITAN" 1) "Zotolal" y 2) "Xalcualitan, Tlatlauquitepec, S-21-186-ZOT-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 27.354 Metros cúbicos rollo	4	82	85	15088192	15088195
C.P. "ZOTOLAL-XALCUALITAN" 1) "Zotolal" y 2) "Xalcualitan, Tlatlauquitepec, S-21-186-ZOT-001/09, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 15.315 Metros cúbicos rollo	6	86	91	15088196	15088201
C.P. "ZOTOLAL-XALCUALITAN" 1) "Zotolal" y 2) "Xalcualitan, Tlatlauquitepec, S-21-186-ZOT-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 19.860 Metros cúbicos rollo	3	92	94	15088202	15088204
C.P. "ZOTOLAL-XALCUALITAN" 1) "Zotolal" y 2) "Xalcualitan, Tlatlauquitepec, S-21-186-ZOT-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 9.027 Metros cúbicos rollo	2	95	96	15088205	15088206
C.P. "ZOTOLAL-XALCUALITAN" 1) "Zotolal" y 2) "Xalcualitan, Tlatlauquitepec, S-21-186-ZOT-001/09, Leña, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 5.055 Metros cúbicos rollo	2	97	98	15088207	15088208
C.P. "ZOTOLAL-XALCUALITAN" 1) "Zotolal" y 2) "Xalcualitan, Tlatlauquitepec, S-21-186-ZOT-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 3.563 Metros cúbicos rollo	1	99	99	15088209	15088209
C.P. "ZOTOLAL-XALCUALITAN" 1) "Zotolal" y 2) "Xalcualitan, Tlatlauquitepec, S-21-186-ZOT-001/09, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.138 Metros cúbicos rollo	1	100	100	15088210	15088210
C.P. "ZOTOLAL-XALCUALITAN" 1) "Zotolal" y 2) "Xalcualitan, Tlatlauquitepec, S-21-186-ZOT-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 1.444 Metros cúbicos rollo	1	101	101	15088211	15088211
C.P. "ZOTOLAL-XALCUALITAN" 1) "Zotolal" y 2) "Xalcualitan, Tlatlauquitepec, S-21-186-ZOT-001/09, Leña, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.687 Metros cúbicos rollo	1	102	102	15088212	15088212

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0419/2016
BITÁCORA: 21/G1-0420/01/16

Puebla, Puebla, 09 de Febrero de 2016

Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia: AN. 6/10 EXP. 55/09 P

L'DMM/I'JLHV/I'LSC/ych